

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de Lima Norte



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Programa: "Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia Lima"

EL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER

Distrito de Independencia



2018

EL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER

Distrito de Independencia



2018

Programa:

"Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia de Lima"

El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación del Distrito de Independencia

Edición: Fondo Editorial Predes
Cl. Martín de Porres n.º 161, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 221 0251
postmast@predes.org.pe

Coordinador del Programa: José Miguel Sato Onuma
Responsable de la elaboración del documento: Peter Anci Flores
Diseño y diagramación: Héctor Chambi Holguín

Impreso en Perú/Printed in Perú

Se terminó de imprimir en setiembre de 2018
Revistas Especializadas Peruanas
Cl. Miguel de Cervantes n.º 485, Int. 502, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 999 658 531
jcandiotti@revistasespecializadas.com
Tiraje: 250

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional N° 2018-14547

Setiembre de 2018

Encuentra esta publicación en: www.predes.org.pe

La publicación de este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RIESGO DE DESASTRES EN INDEPENDENCIA	4
3. BASE LEGAL	5
4. OBJETIVOS	5
5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN - VER	5
5.1. Convocatoria	5
5.2. Inscripción del voluntario	6
6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	6
7. ACCIONES PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO	6
CONTENIDOS DE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN	7
Conocimiento del riesgo	7
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	8
Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)	9
Seguridad personal en la Respuesta	10
Primeros Auxilios	10
Protocolos de Salud Mental para el voluntariado	12
Búsqueda y Rescate	13
Gestión de Albergues y Trabajo Comunitario	14
Simulacros y Simulaciones	15
Sensibilización Plan Familiar	15
Sensibilización en Agua Saneamiento y Promoción de la Higiene (ASH)	17
8. ANEXO	19
FUNCIONAMIENTO Y REGLAMENTO INTERNO DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	19

EL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

PLAN DE ACCIÓN 2018

1. INTRODUCCIÓN

En mayo del año 2004, se promulga la Ley General del Voluntariado, Ley N°28238, y el 2 de julio de 2015 se aprueba mediante DS N° 003-2015- MIMP un nuevo reglamento de la Ley General del Voluntariado.

El objetivo de la Ley del Voluntariado es reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional. Y se declara de interés nacional la labor que realizan los voluntarios en lo referido al servicio social que brindan a la comunidad, en forma altruista y solidaria.

Las labores o actividades del voluntariado se realizan sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales, comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29664 y su Reglamento, el voluntariado en situación de emergencia y rehabilitación, es un mecanismo de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales.

Asimismo, según lo dispone el artículo N° 56 del Reglamento de la Ley N° 29664, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado.

La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, el 13 de agosto de 2015, aprobó los “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER”.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Independencia, ha considerado en el plan de trabajo 2018 de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, la constitución del VER, para lo cual elabora el presente plan de acción.

2. EL RIESGO DE DESASTRES DE INDEPENDENCIA

Las instituciones científicas del Perú¹ estiman para la ciudad de Lima, de una parte, la ocurrencia de un sismo de magnitud 8.5, como el que ocurrió el año de 1746², que provocaría daño grave o el colapso de aproximadamente 200,000 viviendas; y de otra parte se pronostican lluvias intensas para la ciudad como las que ocurrieron los años de 1925³ y 1970⁴ donde en un solo día se registraron lluvias de 12 y 16 litros por metro cuadrado, que es el total de pluviosidad en Lima en un año normal.

¹ El Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Instituto Geológico Minero Metalúrgico del Perú – INGEMMET, el Instituto Geofísico del Perú – IGP, el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño - ENFEN.

² El 28 de octubre de 1746 a las 10:30 pm, ocurrió un terremoto entre 8.5 y 9 de magnitud y entre X y XI MM de intensidad, que provocó un tsunami y destruyó Lima y el Callao.

³ El 12 de marzo de 1925 “En la madrugada del martes, a eso de las dos de la mañana, comenzó a caer sobre Lima un terrible aguacero, en forma violenta e inusitada”. “... la preocupación de los limeños era la falta de abastecimiento en los mercados y el colapso de los principales servicios: Lima se había quedado sin electricidad y sin alumbrado público.”

⁴ El 15 de enero de 1970 la ciudad de Lima “Durante las 5 horas que duró el “diluvio”, 17 litros de agua cayeron por metro cuadrado..., según el SENAMHI. Tanto llovió que más de 2 mil viviendas se vinieron abajo ...”

Asimismo, califican a las viviendas y los vecinos que habitan en las laderas de los cerros como los que se encuentran en un mayor riesgo de desastres.

La situación actual de riesgo en el distrito de Independencia está relacionada básicamente al inadecuado emplazamiento en laderas de fuerte pendiente, a la ausencia de adecuados sistemas constructivos, al bajo nivel de accesibilidad, a la ausencia de servicios básicos, al vertimiento de aguas servidas y al arrojamiento de residuos sólidos.

Según el censo y estimación de población y viviendas en riesgo, realizado por la municipalidad distrital el año 2015, se ha calculado que:

- 13,711 viviendas se encuentran en laderas de cerros, y representan el 33% de las viviendas del distrito. (Según el censo 2007 existen 41,759 viviendas en todo el distrito).
- 64,722 personas habitan en laderas de los cerros que representan el 30% de total de habitantes. (Según la proyección al 2014, existen 216,654 habitantes en todo el Distrito).
- De las personas que habitan en las laderas 23,622 (36.5 %) comprende a menores de 15 años, mayores de 65 años y personas con discapacidad, que ante una situación de emergencia requiere atención prioritaria.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 1 de junio 2004.
- Ley N° 29094, Ley que Modifica la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 28 setiembre 2007.
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, 19 febrero 2011.
- DS N° 048 -2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. 26 mayo 2011.
- DS N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. 13 de mayo 2014.
- DS N° 003-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 2 de julio 2015.
- RM N° 187-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER”. 13 agosto 2015.

4. OBJETIVOS

1. Constituir el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación del Distrito de Independencia - VER.
2. Desarrollar un Programa de formación y capacitación para los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación del Distrito de Independencia.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN - VER

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil – SG-GRD.DC de la Municipalidad de Independencia, es la instancia que realizará la convocatoria, inscripción, formación y capacitación de los vecinos y ciudadanos del distrito que constituyan el VER, tomando en cuenta los lineamientos específicos para su constitución y funcionamiento y la formulación del reglamento respectivo.

5.1 Convocatoria

La SG-GRD.DC, mediante convocatoria abierta invitará a ser parte del VER a los vecinos, socios o estudiantes, de los Asentamientos Humanos (AA.HH.) en zonas de riesgo, Organizaciones Sociales de Base (OSB) e Instituciones de educación técnica y superior que operan en el distrito. La convocatoria es permanente en el tiempo.

Los voluntarios serán inscritos como postulantes al VER, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos.

5.2 Inscripción del Voluntario

Todas las personas que desean participar en el VER, cumplirán con los requisitos mínimos exigidos, presentando los documentos respectivos, y llenando su respectiva ficha de inscripción.

El Voluntario se inscribe como postulante al VER, y participa en dos talleres de capacitación referidos al Voluntariado y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La SG-GRD.DC tramitará la ficha de inscripción del Voluntario ante el INDECI, para su gestión ante el Registro Nacional de Voluntarios a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Programa de formación de voluntarios de la Municipalidad distrital de Independencia toma en cuenta las directivas y lineamientos dispuestos por el INDECI, los que serán adaptados a la realidad local.

El voluntario deberá lograr un nivel de competencia estar preparado y capacitado a fin de responder en las actividades relacionadas con la Gestión Reactiva.

7. ACCIONES PERMANENTES DE FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO

- Desarrollar un plan de retroalimentación permanente y durante todo el año dirigido a los Voluntarios.
- Contar con un padrón actualizado anualmente.
- Contar con un plan de actividades dentro y fuera de la institución con la finalidad de involucrar al Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación en cada una de estas actividades programadas.
- Considerar dentro del presupuesto anual un monto para las acciones del voluntariado y sus actividades.

Contenidos de los Temas de Capacitación

Conocimiento del Riesgo

Objetivo General: Que los participantes conozcan los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres, aplican el componente de la Gestión Reactiva y sus procesos.					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Los postulantes a voluntarios en emergencias y rehabilitación conocen la normativa de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). • Los postulantes a voluntarios en emergencias y rehabilitación aplican los procesos de Gestión Reactiva en sus intervenciones en cada emergencia. 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Conceptos Básicos de la Gestión del Riesgo	Desastre	Clases Teóricas: Exposiciones audiovisuales, y consultas. Clases Prácticas: Se de desarrollaran practicas a fin de poder aplicar correctamente los conceptos de la GRD	Personal postulante a voluntario en emergencias y rehabilitación	Taller diseñado para ser dictado en dos días durante tres horas.	Equipos: - 01 Proyector multimedia - 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Papelógrafo, hojas bond - Plumones gruesos para papel - Fotocopias - Mapas de la zona
	Peligro				
	Vulnerabilidad				
	Riesgo				
Componentes de la Gestión del Riesgo	Gestión Prospectiva				
	Gestión Correctiva				
	Gestión Reactiva				
Gestión Reactiva	Preparación				
	Respuesta				
	Rehabilitación				

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Objetivo General: Que el personal profesional y técnico de la Municipalidad esté capacitado y habilitado para poder desarrollar correctamente una evaluación de daños y análisis de necesidades en la etapa preliminar y complementaria.					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes conocen las metodologías adecuadas para el levantamiento de información en caso de emergencias en la etapa preliminar y complementaria • Los participantes desarrollan adecuadamente un análisis de necesidades de acuerdo a lo evaluado en caso de ocurrir una emergencia o desastre. 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Evaluación de daños	Definición de la Evaluación de Daños	<p>Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada utilizando ayudas audiovisuales, discusión grupal.</p> <p>Clases prácticas: Los asistentes participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y desarrollando el ejercicio propuesto.</p>	El taller está dirigido a los profesionales, técnicos y voluntarios de la Municipalidad Distrital de Independencia	Taller diseñado para ser dictado dos días durante ocho horas, de acuerdo a la metodología del INDECI.	<p>Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector multimedia - 08 equipos de cómputo y 01 laptop - Parlantes de audio <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafo, 500 hojas bond - Plumones gruesos para papel y pizarra - Pizarra acrílica y mota - Perforador, saca grapas, engrapador - Lapiceros de color azul y rojo para los participantes - 150 fotocopias - 02 archivadores lomo ancho, papel lustre y <i>vinifán</i>. - Folders, lápices, borradores, tajador y fotocheck para cada participante.
	Finalidad				
	Características				
Tipos de Evaluación	Evaluación Primaria				
	Evaluación Complementaria				
	Evaluación Final				
Organización y técnicas de Recolección de Datos	Conformación de los grupos de evaluadores				
	Técnicas de recolección de datos				
	Datos a identificar y registrar				
Análisis de Necesidades	Determinar los recursos necesarios				
	Prioridades y toma de decisiones críticas				
	Inventario y recursos a solicitar.				

Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

Objetivo General: Que los voluntarios conozcan las actividades que desarrolla cada módulo del COEL.					
Objetivo Específico:					
<ul style="list-style-type: none"> Cada voluntario, de acuerdo a sus capacidades, identificará el módulo al que más se adapte y será capacitado en el tema 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Módulo de Operaciones	Manejo de la información (mapas, tablas, reportes, etc.).	Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada, Utilizando ayudas audiovisuales y discusión grupal. Clases prácticas: Participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y desarrollando el ejercicio propuesto.	El presente taller está dirigido a los voluntarios en emergencias y rehabilitación de la Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Independencia	Taller diseñado para ser dictado cuatro días por cuatro horas diarias. Dictado por INDECI o una organización especialista en Gestión del Riesgo de Desastres.	Equipos: - Proyector multimedia - 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Papelógrafo, - Plumones gruesos para papel - Pizarra acrílica, plumón acrílico y mota - Mapas del Distrito - Lapiceros de color azul y rojo para los participantes - Fotocopias
	Conocimientos de ingreso de información al SINPAD*				
Módulo de Monitoreo y Análisis	Metodología para el análisis de la información recibida				
	Metodologías para la elaboración de boletines y alertas.				
Módulo de Logística	Procedimientos en la evaluación de los requerimientos logísticos y acciones a atender				
	Manejo de inventarios				
Módulo de Prensa	Monitoreo de los medios de comunicación sobre los peligros, emergencias, desastres para su seguimiento				
	Metodología para la emisión de boletines				
Módulo de Comunicaciones	Administración de medios de comunicación y establecer redes funcionales				
Modulo Asistencia Humanitaria	Monitorea y evalúa la información de acciones de gestión y tiene control sobre las ayudas y donaciones.				
Módulo de Primera Respuesta	Coordina y mantiene actualizada la información				

*SINPAD: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación

Seguridad Personal en la Respuesta

Objetivo General: Que los voluntarios cuenten con procedimientos y protocolos de intervención que protejan la seguridad en la respuesta a una emergencia					
Objetivo Específico:					
<ul style="list-style-type: none"> Establecer protocolos que protejan al voluntario en actividades de respuesta ante una emergencia 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Normas de seguridad	Leyes y normas sobre la seguridad del voluntariado	Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada utilizando ayudas audiovisuales, discusión grupal. Clases prácticas: Se desarrollarán ejercicios de simulaciones prácticos para el buen entendimiento por parte del voluntario.	Taller dirigido a los voluntarios en Emergencias y Rehabilitación (VER) de la Municipalidad Distrital de Independencia	Taller diseñado para ser dictado un día durante tres horas	Equipos: - Proyector multimedia - 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Papelógrafo, - Plumones gruesos para papel.
Equipos mínimos de seguridad	Equipos de seguridad				
	Responsabilidades del voluntario en el uso de equipos de protección personal				
Protocolos de Intervención	Código de ética				
	Sanciones por omisión de las normas de seguridad.				

Primeros Auxilios

Objetivo General: Al finalizar el desarrollo del taller, se pretende que los voluntarios, luego de interiorizar los diversos conocimientos de manera práctica, sean capaces de replicar lo aprendido, con la finalidad de constituir brigadas de apoyo a personal especializado en situaciones de emergencia y desastres					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> Los voluntarios lograrán identificar, describir y valorar las situaciones de emergencia más comunes y brindar los primeros auxilios básicos. Los voluntarios podrán realizar una intervención de Primeros Auxilios, realizando su evaluación primaria y secundaria, estabilizando a la víctima y realizando una adecuada estabilización y transporte 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Evaluación Primaria	Valoración de estado de conciencia	Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada utilizando	Personal en proceso de capacitación para formar el Voluntariado en	Taller diseñado para ser dictado durante dos días por tres horas por día, debido a que este	Equipos: - Retroproyector - Laptop - Parlantes de audio
	Respiración (Aplicar el VOS)				

	Circulación (Toma de pulso)	<p>ayudas audiovisuales, discusión grupal, aprendizaje basado en problemas, análisis de videos. Se complementará la información teórica con artículos relacionados al tema tratado que será de lectura obligatoria.</p> <p>Clases prácticas: Los asistentes participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y repitiendo cada uno de los procedimientos que deben de cumplir en el momento de la atención.</p>	Emergencias y Rehabilitación	módulo es de Primeros Auxilios básicos.	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafo - Plumones gruesos para papel - Cinta <i>masking tape</i> - Cinta de embalaje - Tablillas de inmovilización de 30, 50 y 75 cm de largo - Vendas elásticas de 4, 5 y 6 pulgadas - Vendas fijas de 4, 5, y 6 pulgadas - Camillas rígidas - Camillas plegables - Frazadas - Palos de 2.50 de largo por 2.5 pulgadas de circunferencia - Collarines - Botiquín de primeros auxilios - Impresión de materiales para el participante (Trípticos, separatas, etc.) <p>Insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refrigerios para 35 personas por taller - Transporte - Viáticos para la movilización a zonas de intervención
Manobra de Heimlich	Obstrucción de vías aéreas				
	Maniobra de Heimlich				
	Maniobra en personas inconscientes				
	Maniobra en personas gestantes				
	Maniobra en niños				
Resucitación Cardio Pulmonar (RCP)	Definición de RCP				
	Ventilación artificial				
	Compresiones torácicas				
	Como se aplica el RCP				
Hemorragias	Hemorragia interna				
	Hemorragia externa				
	Control de hemorragias				
	Puntos de presión				
	Torniquete				
	Epistaxis (Hemorragia nasal)				
Fracturas	Diagnóstico de fracturas				
	Tipos de fractura				
	Como tratar una fractura				
	Vendajes				
	Inmovilización				
Quemaduras	Clasificación de quemaduras				
	Tipos de quemaduras				
	Qué hacer ante una quemadura				
Movilización	Métodos de recogida				
	Técnicas de movilización				
Transporte	Métodos manuales				
	Métodos de arrastre				
	Métodos improvisados				
	Métodos mecánicos				

Protocolos de Salud Mental para el voluntariado

Objetivo General: Voluntarios con procedimientos constantes de evaluación post desastre con el fin de evitar ser vulnerables al estrés					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios reciben charlas constantes sobre la identificación de problemáticas de estrés y fatigas post desastre • Voluntarios cuentan con servicio psicológico que les permita poder sobre llevar los problemas post desastre 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Factores de Riesgo	Factores individuales	Clases teóricas: A través de presentaciones audiovisuales, y grupos e discusión dictadas por un psicólogo. Clases prácticas: El voluntario será evaluado e iniciará su proceso práctico indicado por el psicólogo	Equipo de voluntarios que participan en emergencias y rehabilitación	Un taller informativo y una constante evaluación por parte del psicólogo.	Equipos: - Proyector multimedia - 08 equipos de cómputo y 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Lapiceros - Fotocopias - Folders - Fotochek para cada participante
	Factores interpersonales				
	Factores comunitarios				
	Factores propios del desastre				
	Estímulos traumáticos				
Problemas de organización					
Señales de afectación psicológica en el personal de respuesta	Aspecto físico				
	Aspecto cognitivo				
	Aspecto emocional				
	Aspecto conductual				
	Estrategia de intervención				
Acciones de prevención	Actividades preventivas				
	Alimentación				
	Actividad física				
Pautas para el cuidado mental del equipo de respuesta	Cuidado de la salud mental en operaciones de desastres				
	Cuidado de la salud mental al retornar a las acciones rutinarias				
	Recomendaciones para los líderes de los equipos de respuesta				

Búsqueda y Rescate

Objetivo General: Los participantes voluntarios en emergencias y rehabilitación podrán hacer evaluaciones de identificación y evaluación en búsqueda y rescate durante una emergencia, apoyar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú en el acordonamiento durante un incendio y usar extintores adecuadamente.					
Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes conozcan y apliquen medidas en caso de incendios. • Que los participantes apliquen los sistemas de evaluación aprendidos en caso de emergencia con respecto la Búsqueda y Rescate 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Técnicas de combate contra incendios	Lucha contra el fuego	Clases teóricas: Exposiciones audiovisuales, y consultas. Clases prácticas: Los participantes desarrollan prácticas programadas a fin de poner en práctica lo aprendido en clases.	Personal en proceso de capacitación para formar el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación	Taller diseñado para ser dictado durante cuatro días por tres horas por día y es dictado por personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, de acuerdo a su metodología.	Equipos: - Proyector multimedia - 08 equipos de cómputo y 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Papelógrafo, hojas bond - Plumones gruesos para papel - Extintores para práctica - Fotocopias
	Tipos de extintores				
	Manejo e extintores				
	Sistemas de acordonamiento de seguridad.				
Búsqueda y Rescate	Información general de búsqueda y rescate				
	Técnicas de reconocimiento en búsqueda y rescate				
	Tipos de identificación y evaluación en búsqueda y rescate				

Gestión de Albergues y Trabajo Comunitario

Objetivo General: Voluntarios preparados para apoyar en la instalación de albergues temporales					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Que los voluntarios conozcan los criterios y principios para la instalación de albergues temporales • Que los voluntarios conozcan el manejo y reglas de convivencia de un albergue temporal 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Instalación de albergues temporales	Importancia y tipos de albergues temporales.	En Talleres: Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada utilizando ayudas audiovisuales y discusión grupal. Clases prácticas: Participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y desarrollando su plan familiar.	Taller dirigido a los Voluntarios en Emergencias Y Rehabilitación del distrito de Independencia	Taller establecido para ser dictado durante dos días por tres horas diarias.	Equipos: - Proyector multimedia - 01 laptop Materiales: - Carpas - Papelógrafo, plumones gruesos para papel.
	Criterios de selección de albergues temporales				
	Identificación y selección de Albergues Temporales.				
Principios sobre la administración y planificación de los albergues temporales					
Mecanismo de coordinación para la administración de los albergues temporales					
Distribución para la instalación y elaboración del organigrama de los albergues temporales					
Normas de convivencia en el albergue temporal	Procedimientos en la instalación de los albergues temporales				

Simulacros y Simulaciones

Objetivo General: Que los integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Plataforma de Defensa Civil e integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) conozcan sus funciones dentro de cada una de sus grupos y comisiones					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Que el Grupo de Trabajo en GRD conozca sus funciones para la toma de decisiones adecuadas. • Que la Plataforma de Defensa Civil conozca sus funciones y facilite el proceso de consolidación de información para la toma de decisiones. • Que los integrantes del conozcan sus funciones y faciliten a través de sus módulos la información para la toma de decisiones. 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Simulaciones	Simulaciones a nivel del COEL con participación del Grupo de Trabajo en GRD y la Plataforma de Defensa Civil	Participativa: Todos los participantes simularan a través del ejercicio del simulacro las funciones que tiene a su cargo en cada comisión (Trabajo 100% práctico)	Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Plataforma de Defensa Civil y el COEL de la Municipalidad Distrital de Independencia.	Las simulaciones tendrán una duración aproximada de 4 horas El simulacro tendrá una duración de aproximadamente 2 Horas.	Equipos: - Proyector multimedia - 08 equipos de cómputo y 01 laptop - Parlantes de audio Materiales: - Fichas de Evaluación - Mapas - Refrigerios - Carpetas de trabajo
Simulacros	Simulacro por sismos				
	Simulacro por lluvias intensas				
	Simulacro por huaycos y deslizamientos				

Sensibilización Plan Familiar

Objetivo General: Que el voluntario en emergencias y rehabilitación esté capacitado y desarrolle las réplicas y sensibilización con los pobladores en los asentamientos humanos del Distrito.					
Objetivos Específico:					
<ul style="list-style-type: none"> • Que cada voluntario en emergencias y rehabilitación conozca y aplique las metodologías establecidas para la elaboración del plan familiar a nivel de los asentamientos humanos del distrito. 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
1er paso: Qué fenómenos naturales	Peligros por terremotos	En Talleres: Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición	Taller dirigido a la población en general de los asentamientos humanos de	Talleres: Duración de una hora. Ferias:	Equipos: - Proyector multimedia - 01 laptop
	Peligros por lluvias intensas				

amenazan tu barrio	Peligros por huaycos y derrumbes	dialogada utilizando ayudas audiovisuales y discusión grupal.	todo el distrito de Independencia	Charlas informativas de 10 minutos	Materiales: - Planes familiares - Papelógrafo, plumones gruesos para papel.
2do paso: Dibuja el plano de evacuación de tu barrio.	Dibuja los fenómenos naturales que afectan tu barrio	Clases prácticas: Participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y desarrollando su plan familiar.			
	Dibuja las rutas de evacuación y zonas seguras				
3er paso: Organización familiar	Identifica a los equipos de primera respuesta de tu barrio				
	Delegar funciones a cada integrante de la familia				
4to paso: Dibuja el plano de tu vivienda	Recomendaciones importantes				
	Identifica las zonas de peligro en tu vivienda				
5to paso: Implementa tu mochila de emergencia y botiquín de Primeros auxilios	Identifica las zonas seguras en tu vivienda				
	Insumos básicos que debe contener una mochila de emergencia				
6to paso: Normas de conducta	insumos que debe de contener un botiquín de primeros auxilios				
	Normas de conducta para situaciones de emergencia				

Sensibilización en Agua Saneamiento y Promoción de la Higiene (ASH)

Objetivo General: incrementar el acceso a y la utilización sostenible de servicios básicos de Agua Saneamiento y Promoción de la Higiene (ASH) en los participantes					
Objetivos Específicos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Que los participantes estén capacitados y puedan hacer sus réplicas en los asentamientos humanos y mejorar el acceso a sus servicios básicos. • Que los participantes participen y repliquen las actividades relacionadas a los cinco componentes que maneja el programa de ASH. 					
TEMAS	SUB TEMAS	METODOLOGIA	PARTICIPANTES	DURACION DEL TALLER	EQUIPOS Y MATERIALES
Promoción de la Higiene	Salud pública y principales riesgos	<p>Clases teóricas: Se desarrollarán empleando técnicas de exposición dialogada utilizando ayudas audiovisuales, discusión grupal.</p> <p>Clases prácticas: Participarán activamente durante el desarrollo de las prácticas sobre el tema tratado, analizando y desarrollando el ejercicio propuesto.</p>	Taller está a los postulantes a voluntarios en emergencias, rehabilitación, voluntarios de Defensa Civil y población en general	Taller diseñado para ser dictado durante dos días por ocho horas por día	<p>Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyector multimedia - 08 equipos de cómputo y 01 laptop - Parlantes de audio <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafo, hojas bond - Plumones gruesos para papel - Folders manila A-4 - Fotocopias - Lápices, borradores, tajador y fotochek para cada participante
	Microrganismos				
	Principales vías de transmisión de agentes patógenos				
	Mecanismo de transmisión de enfermedades				
	Medidas de higiene				
	Medidas para evitar infecciones				
	Lavado de manos				
Artículos de uso para emergencias					
Abastecimiento de agua	El agua y el agua potable				
	Acceso al agua y cantidad disponible				
	Calidad del agua				
	Parámetros microbiológicos y otros organismos				
	Análisis del agua en su origen				
	Formas para el tratamiento del agua				
	Desinfección y métodos				
	Instalaciones de agua				

Evacuación de excrementos	Los excrementos: riesgos y enfermedades				
	Un ambiente sin heces humanas				
	Ruta transmisora de EDA				
	Retretes adecuados				
	Tipo de retretes, primera fase, y de mediano y largo plazo				
Lucha Antivectorial	Vectores y sus tipos y que enfermedades producen				
	Protección de las personas y familias				
	Medidas de protección física medioambiental y química				
	Medidas contra los ratones, moscas, cucarachas ácaros.				
Gestión de desechos solidos	Los desechos sólidos y su clasificación, composición y calidad				
	Recogida y eliminación en emergencias				
	Reducir, Reutilizar, Reciclar				
	El abono orgánico o compost				
	Manejo de residuos domésticos en emergencias				
	Recolección tratamiento y disposición final				

8. ANEXO



Año de la consolidación del Mar de Grau”

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

TÍTULO PRIMERO

DEL OBJETO, ALCANCE Y BASE LEGAL DEL REGLAMENTO

Artículo 1° - Objeto

Normar y orientar la constitución, organización y funcionamiento interno del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Independencia, para su articulación en las actividades de la gestión reactiva del municipio

Artículo 2° - Alcance

La aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento, comprende a los voluntarios inscritos debidamente en el registro institucional del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación, a la Municipalidad Distrital de Independencia y a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil.

Artículo 3° - Base Legal

- ✓ Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 1 de junio 2004.
- ✓ Ley N° 29094, Ley que Modifica la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 28 setiembre 2007.
- ✓ Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. 19 febrero 2011.
- ✓ DS N° 048 -2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. 26 mayo 2011.
- ✓ DS N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. 13 de mayo 2014.
- ✓ DS N° 003-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado. 2 de julio 2015.
- ✓ RM N° 187-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER”. 13 agosto 2015.

TÍTULO SEGUNDO

CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y TIPOS DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, que tiene a cargo las funciones de Defensa Civil de la municipalidad de Independencia, es la instancia que tiene a cargo la constitución, organización y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER.

Artículo 4°. - El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER

El Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación es un mecanismo de la gestión reactiva del riesgo de desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo 5°. - El Voluntario y tipos de VER

5.1. El Voluntario es la persona natural que, por libre determinación, sin recibir contraprestación, ni mediar obligación alguna o deber jurídico, realiza labores de sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculo de responsabilidad contractual en instituciones públicas o privadas, en organizaciones sociales y comunitarias.

5.2. El VER de la Municipalidad de Independencia promoverá dos tipos de VER:

- a. Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación General, que requiere de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales de la gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres, tales como:
 - ✓ Acciones de preparación para emergencias y desastres
 - ✓ Gestión de albergues
 - ✓ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN
 - ✓ Colaboración en los Centros de Operaciones de Emergencia – COE
 - ✓ Restablecimiento de servicios públicos, etc.
- b. Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación Especializado, que requiere conocimientos y capacidad técnica especializada en una o varias de las siguientes actividades:
 - ✓ Atención pre-hospitalaria y hospitalaria
 - ✓ Búsqueda y salvamento
 - ✓ Control de incendios
 - ✓ Seguridad alimentaria en emergencias
 - ✓ Atención en salud mental
 - ✓ Restablecimiento de servicios públicos e infraestructura
 - ✓ Atención primaria de salud mental en emergencias, entre otros.

El voluntario especializado debe contar con título profesional o técnico debidamente reconocido por el Ministerio de Educación o entidad competente; asimismo, comprende profesiones o experiencias relacionadas con las áreas de intervención. El voluntario especializado no puede ser realizado por menores de edad.

El VER especializado se ejerce bajo la conducción y liderazgo del alcalde distrital en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Distrital de Independencia.

Artículo 6°. - De la Constitución del VER

- 6.1. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, mediante convocatoria abierta, invitará a ser parte del VER a los vecinos, socios o estudiantes, de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, organizaciones sociales de base e instituciones de educación técnica y superior que operan en el distrito. La convocatoria es permanente en el tiempo.
- 6.2. El VER de la Municipalidad Distrital de Independencia quedará constituido con los postulantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el presente reglamento.

Artículo 7°. - De la Organización del VER

- 7.1. El VER de la Municipalidad Distrital de Independencia se organizará en base a brigadas, las que estarán conformadas por voluntarios no menores de 16 años ni mayores de 60 años. Tendrá la siguiente estructura:
 - ✓ Brigada: Constituida por 09 voluntarios liderados por un jefe
 - ✓ Sección: Constituida por 03 brigadas liderados por un jefe
 - ✓ Cuerpo: Constituido por un mínimo de 03 secciones liderados por un jefe
- 7.2. La jefatura de las brigadas, secciones y cuerpos del VER son designados por el alcalde en su condición de presidente de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Independencia, y estará a cargo de la Defensa Civil de la municipalidad.

Artículo 8°. - Del Funcionamiento del VER

- 8.1. El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma Distrital de Defensa Civil, el Centro de Operaciones de Emergencia y la Defensa Civil de Independencia es el ámbito de acción del VER.

8.2. Las acciones del VER se desarrollan brindando apoyo en:

Proceso de preparación

- ✓ Información sobre escenarios de riesgo de desastres
- ✓ Desarrollo de capacidades para la respuesta
- ✓ Gestión de recursos para la respuesta
- ✓ Monitoreo y alerta temprana
- ✓ Información y sensibilización

8.3. Proceso de respuesta

- ✓ En el análisis operacional
- ✓ En salud
- ✓ En comunicaciones
- ✓ En asistencia humanitaria
- ✓ En movilización

8.4. Proceso de rehabilitación

- ✓ Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
- ✓ Participación del sector privado

8.5. La Municipalidad Distrital de Independencia implementarán progresivamente recursos financieros y logísticos para el funcionamiento del VER.

8.6. Los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de Independencia aportarán, en función de sus quehaceres institucionales, recursos financieros y/o logísticos al funcionamiento del VER.

TÍTULO TERCERO

RESPONSABILIDADES, DERECHOS, DEBERES Y FUNCIONES DE LOS VOLUNTARIOS DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN Y DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Artículo 9°. - Responsabilidades, deberes y derechos del voluntario del VER

- a. Respetar los objetivos y observar las normas del VER de la Municipalidad distrital de Independencia
- b. Respetar los derechos, creencias y opiniones de los beneficiarios
- c. Respetar las unidades de mando
- d. Establecer relaciones positivas, con sus compañeros voluntarios, mejorando la comunicación y teniendo en cuenta la importancia de la interacción.
- e. Informar a sus inmediatos superiores sobre las actividades encomendadas
- f. Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo del voluntariado.
- g. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos que se le entreguen.

- h. Respetar y cuidar los bienes que el beneficiario ponga a su disposición.
- i. Ejecutar las actividades que demande su intervención bajo la conducción del funcionario de la municipalidad competente.
- j. Tener derecho a ser informado previamente si su labor a desarrollar conllevará algún peligro para su vida o salud, y expresar este conocimiento por escrito.
- k. Contar con la seguridad para salvaguardar su integridad física, síquica y moral.
- l. Participar en los cursos de capacitación que organice o coordine el VER.
- m. Rechazar cualquier tipo de contraprestación económica proveniente de los beneficiarios del VER.
- n. Cumplir con la regulación interna de la municipalidad distrital de Independencia que concierna a las actividades que realiza.

Artículo 10°. - Funciones y responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Independencia

- a. Brindar a los voluntarios una infraestructura adecuada y equipamiento para el desempeño de sus funciones
- b. Facilitar información apropiada acerca de la naturaleza y las condiciones del servicio voluntario
- c. Impartir o facilitar capacitación adecuada a los voluntarios
- d. Garantizar condiciones seguras, estables e higiénicas, de acuerdo a las leyes vigentes.
- e. Acreditar a los voluntarios para acceder a los beneficios de acuerdo a las leyes vigentes
- f. Otorgar a los voluntarios un certificado en el que conste su contribución al concluir sus tareas.
- g. Cumplir con las obligaciones que hayan asumido con los voluntarios y con el INDECI.
- h. Definir las actividades y tareas que le competen realizar a los voluntarios.

TÍTULO CUARTO

DEL PERFIL, LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, DEL REGISTRO, LA JORNADA Y LAS SANCIONES DEL VOLUNTARIO

Artículo 11º.- Perfil del voluntario en el VER

El perfil del voluntario en el VER debe considerar lo siguiente:

- a. Competencias
 - ✓ Claridad en la comunicación de ideas verbales y escritas
 - ✓ Razonamiento para resolver problemas matemáticos básicos
 - ✓ Tratamiento y sistematización de la información
 - ✓ Empleo de programas informáticos, entre otros

b. Actitudes

- ✓ Capacidad de motivarse y motivar a la sociedad para el trabajo en equipo
- ✓ Eficacia y eficiencia en cada labor
- ✓ Disposición proactiva para alcanzar metas
- ✓ Adaptación a situaciones reales
- ✓ Aceptación de las propias limitaciones

c. Estado físico–sicológico

- ✓ Rendimiento físico y sicológico que le permita desarrollar actividades en contextos de preparación, respuesta y rehabilitación

Artículo 12°. - Requisitos para acceder al VER General y Especializado

Las personas que desean formar parte del voluntariado deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 16 años, sin importar sexo, estado civil, religión, raza, condición social y económica
- b. Los menores de dieciocho (18) años de edad, deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores, o de la institución que ejerza la custodia o tutela.
- c. Contar con salud física y sicológica para desempeñar las actividades sustentándose mediante los exámenes correspondientes de ser el caso.
- d. No contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales
- e. Tener disponibilidad temporal y continua para participar en las actividades que se desarrollen en el marco del VER.

Artículo 13°. - De la formación y capacitación en el VER

13.1. La formación y capacitación del VER se orienta a desarrollar competencias en las tareas que los voluntarios desempeñan en los procesos de la gestión reactiva, por lo que comprenderán básicamente los siguientes aspectos:

- ✓ Marco legal del voluntariado
- ✓ Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN
- ✓ Centros de Operaciones de Emergencia – COE
- ✓ Seguridad personal en las operaciones de respuesta
- ✓ Manejo de telecomunicaciones
- ✓ Manejo de información (mapas, tablas, reportes, etc.)
- ✓ Primeros auxilios básicos
- ✓ Promoción de la salud, que incluye salud mental
- ✓ Prácticas contra incendios
- ✓ Gestión de albergues y trabajo comunitario
- ✓ Simulacros y simulaciones
- ✓ Sensibilización a la población

- 13.2. La formación de voluntarios se realiza teniendo como base el Programa Curricular de Voluntarios del VER que desarrollará el INDECI.

Artículo 14°. - Del registro de los voluntarios para el VER

La Municipalidad Distrital de Independencia contará con un registro institucional debidamente actualizado, que deberá ser remitido al INDECI, para que lo integre al Registro Nacional de Voluntarios del VER, que será enviado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

Artículo 15°. - De la pérdida de la condición de voluntario en el VER

Son causales de la pérdida de la condición de voluntario para el VER:

- a. La transgresión de las obligaciones, responsabilidades y deberes establecidos en el presente reglamento.
- b. Por solicitud del voluntario
- c. Por renuncia a su calidad de voluntario
- d. Por fallecimiento del voluntario
- e. Cuando la Municipalidad Distrital de Independencia lo considere pertinente

Artículo 16°. - De la jornada de trabajo del voluntario en el VER

- 16.1. La Jornada del voluntario del VER es entendida como el desarrollo de actividades de voluntariado en la municipalidad distrital de Independencia por un tiempo mínimo de tres (03) horas de un día calendario.
- 16.2. La acumulación de más de ciento ochenta (180) jornadas de trabajo debidamente controladas y verificadas, le permitirá al voluntario acceder a por lo menos uno de los siguientes beneficios, para lo cual debe cumplir los requisitos que establece la normatividad vigente:
 - a. Acceder a puntaje adicional si postulan a becas nacionales e internacionales que administra el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) o la entidad que haga sus veces; correspondiendo a dicha entidad establecer el valor del puntaje adicional.
 - b. Acceder a puntaje adicional si postulan a programas promovidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el acceso a viviendas de interés social; correspondiendo a dicho sector establecer el valor del puntaje.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera. - Los asuntos no contemplados en el presente Reglamento serán materia de resolución por el GTGRD de la Municipalidad Distrital de Independencia.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Programa: "Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia Lima"